

Santiago, 27 de abril de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Empresas CMPC S.A.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el artículo 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted en carácter de información esencial que en la Junta Ordinaria de Accionistas número 104 de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Balance, Estados Financieros y la Memoria Anual respecto del ejercicio 2022;
2. Distribuir un dividendo definitivo N° 281 con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2022, por la cantidad de \$0,0842 (cero coma cero ocho cuatro dos) Dólares por acción, el que se pagará a contar del día 10 de mayo de 2023, a los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de mayo de 2023;
3. Tomar conocimiento de la política de dividendos fijada por el Directorio para el ejercicio 2023, la que consiste en distribuir un 40 % de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2023, mediante el reparto de dos dividendos provisorios pagaderos aproximadamente en los meses de septiembre y diciembre de 2023 o enero de 2024, y un dividendo final, que deberá acordar la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2023, pagadero en la fecha que dicha Junta acuerde; y
4. Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023 a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores SpA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
EMPRESAS CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago,
Bolsa de Valores Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo